



Secretaría

Reglamento de licencias Clubs-Entrenadores temporada 2021 (mod. 11/12/2020)

Este reglamento de licencias pretende ser un documento marco de todos los tipos de licencias de Clubs y Entrenadores que la FAIB tiene disponible, así como de sus características específicas. Y, a su vez, una guía detallada para Clubes-Entidades y Entrenadores de cómo deben realizar el trámite de sus licencias.

Debido a los significantes cambios frente al reglamento de licencias de la temporada pasada, se ha creado un documento el cual detalla dichos cambios. Se recomienda encarecidamente su lectura antes de leer este reglamento y de realizar cualquier trámite ([Enlace](#)).

A continuación, se detalla un índice general con hipervínculo a los puntos y los apartados más destacados del documento:

[Consideraciones Generales](#)

Clubes-Equipos Deportivos Escolares

- [Licencia de Club-Equipo Deportivo Escolar](#)
- [Plazo trámite licencia de Club-Equipo Deportivo Escolar](#)
- [Tipos y cuotas de licencia de Club-Equipo Deportivo Escolar](#)
- [Alta-Renovación licencia Nacional de Club](#)
- [Alta-Renovación licencia Autonómica de Club-Equipo Deportivo Escolar](#)

Entrenadores-Técnicos

- [Licencia de Entrenador-Técnico](#)
- [Plazo trámite licencia de Entrenador-Técnico](#)
- [Tipos y cuotas de licencia de Entrenador-Técnico](#)
- [Trámite Alta-Renovación licencia Nacional de Entrenador-Técnico](#)
- [Trámite Alta-Renovación licencia Autonómica de Entrenador-Técnico](#)

Página 1 de 10



Federació d'Atletisme de les Illes Balears

CIF: V07243819

Poliesportiu "Príncipes de España"

C/ Gremi Forners, 4. 07009, Palma de Mallorca

Tel: 971 436 854

Web: www.faib.es | Correu electrònic: faib@faib.es

Secretaría

Reglamento de licencias Clubs-Entrenadores temporada 2021 (mod. 11/12/2020)

CONSIDERACIONES GENERALES

- **No se dará de alta ninguna licencia ni se admitirá ninguna renovación si no se realiza el trámite indicado en los apartados correspondientes y si no se presenta toda la documentación solicitada en los mismos.**
- Renovación de licencia (de cualquier tipo) = mantener el mismo tipo de licencia que la temporada anterior. Cualquier cambio en el tipo de licencia se considerará siempre nueva licencia (Alta de Licencia).
- **La temporalidad de las licencias es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.**
- Cuenta bancaria de la FAIB: Caixa Bank ES28 2100 8634 2302 0001 2799.
- **Salvo para Equipos Deportivos Escolares, licencias de Clubs y Atletas, tanto la FAIB (parte Autonómica) como la RFEA (Parte Nacional) realizará el cobro mediante domiciliación bancaria.**
- **Los formularios de Alta y Renovación de licencia contienen textos de información y ayuda que deberán leerse con detenimiento para su correcta y completa cumplimentación.**
- FAIB = Federació d'Atletisme de les Illes Balears.
- RFEA = Real Federación Española de Atletismo.
- El Consentimiento Legal de la RFEA en cumplimiento de la Normativa Europea de Protección de Datos Personales, UE 2016/679, deberán realizarla Entrenadores, Jueces y Atletas siempre y cuando no se haya realizado con anterioridad. De no conocer algún dato que se solicita en el formulario o tener algún error relacionado, contactar por email a mdominguez@faib.es. [Enlace del Consentimiento.](#)
- **Responsable de Licencias de la FAIB:** Mateo Domínguez Fuente. Email: mdominguez@faib.es. Teléfono: 650 422 174.

Página 2 de 10

Departament de Turisme i Esports
Consell de Mallorca

Esports
Consell de Mallorca



CONSELL INSULAR
DE MENORCA



Consell
d'Eivissa



Consell Insular
de Formentera

MONDO

Obra Social "la Caixa"

OK RENT A CAR*

elite chip
CRONOMETRATGES ESPORTIU

* ESPECIALISTAS EN SEGUROS DEPORTIVOS
CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.
VITHASO



Secretaría

Reglamento de licencias Clubs-Entrenadores temporada 2021 (mod. 11/12/2020)

1. LICENCIA DE CLUB

1.1. Para que un Club-Entidad pueda participar en actividades o competiciones de atletismo oficiales será preciso obtener la licencia correspondiente expedida por la **FAIB**.

1.2. La tramitación de dicha licencia se realizará teniendo en cuenta el domicilio legal del Club-Entidad.

1.3. Podrán suscribir licencia (Nacional o Autonómica) de **Club** las entidades deportivas inscritas en el Registro de Entidades Deportivas del Govern de les Illes Balears en cuya actividad figure el atletismo.

1.4. Podrán suscribir licencia (Autonómica) de **Equipo Deportivo Escolar (EDE)** las entidades deportivas no inscritas como clubes en cuya actividad figure la promoción del deporte escolar (Colegios, Institutos, APAs, Escuelas Deportivas Municipales).

1.5. El plazo para renovar la licencia de **Club o EDE** empezará el día 5 de noviembre y terminará el día 16 de noviembre de 2020. Aquellos clubes que no hubiesen tramitado licencia en la temporada 2020 podrán tramitar la licencia para la temporada 2021 en cualquier momento. El plazo para tramitar licencia de EDE será el de 7 días antes del final del plazo de inscripción en la que se quiera participar.

1.6. Para que sea admitida a trámite la licencia, **se deberá estar al corriente de pagos con la FAIB** (fondo de club, inscripciones, pago organización de competiciones u otros).



Federació d'Atletisme de les Illes Balears

CIF: V07243819

Poliesportiu "Príncipes de España"

C/ Gremi Forners, 4. 07009, Palma de Mallorca

Tel: 971 436 854

Web: www.faib.es | Correu electrònic: faib@faib.es

Secretaría

Reglamento de licencias Clubs-Entrenadores temporada 2021 (mod. 11/12/2020)

1.7. Tipos de licencia de Club-EDE y cuotas para la temporada 2021:

TIPOS DE LICENCIAS		CUOTAS		
CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	RFEA	FAIB	TOTAL
Nacional	Permite tramitar licencias de atletas Nacionales e IB Autonómicas, licencias TBAL (Trail Nacional) y licencias BR (cross-ruta-trail Autonómico). Posibilidad ampliación de ámbito con suplemento Trail.	400,00 €*	95,00 €**	495,00 €
Autonómica	Permite tramitar licencias de atletas IB Autonómicas y licencias BR (cross-ruta-trail Autonómica). Posibilidad ampliación de ámbito con suplemento Trail.	-	95,00 €**	95,00 €
Trail Running (Nacional)	Permite tramitar licencias de atletas TBAL (Trail Nacional). Posibilidad ampliación de ámbito con suplemento Trail.	150,00 €*	50,00 €**	200,00 €
EDE	Permite tramitar licencias de atletas IB Autonómicas no federadas, únicamente para categorías escolares (sub.8 a sub.18, incluidas).	-	-	Gratuito

*Domiciliación bancaria por parte de la RFEA.
**Domiciliación bancaria por parte de la FAIB.
Alta Nuevo Club Federado en la FAIB: +205,00 €

LICENCIA DE CLUB TRAIL-RUNNING AUTONÓMICA: este tipo de licencia de Club ha sido suprimida. La licencia Autonómica de Club incluye las mismas ventajas (y más) que la de Trail-Running, como por ejemplo el poder tramitar también licencias de atletas IB para la participación en todas las competiciones de pista; o el poder participar con plenos derechos en los Cts. de IB de cross y de ruta.

Página 4 de 10

Departament de Turisme i Esports
Consell de Mallorca

Esports
Consell de Mallorca



CONSELL INSULAR
DE MENORCA



Consell
d'Eivissa



Consell Insular
de Formentera

MONDO

Obra Social "la Caixa"

OK RENT A CAR

elite chip
EADNOMETRATRES ESPORTIU

* ESPECIALISTAS EN SEGUROS DEPORTIVOS
CORREURIA DE SEGUROS, S.L.
VITHASO



Secretaría

Reglamento de licencias Clubs-Entrenadores temporada 2021 (mod. 11/12/2020)

1.8. Pasos y documentación necesaria para tramitar la licencia Nacional de Club (a realizar por los Clubes):

CLUB NACIONAL

ALTA de licencia

1. Copia de la inscripción del Club en el Registro de Entidades Deportivas de las Islas Baleares y de los Estatutos del Club.
2. Complimentar el impreso RFEA de alta de licencia de Club ([Enlace](#)). Se deberá especificar el tipo de licencia que se desea.
3. Nº de cuenta bancaria válida (IBAN).
4. Los 205 € de alta como Club en la FAIB + el coste la parte Autonómica de la licencia elegida será domiciliada por la FAIB. El coste de la parte Nacional será domiciliado por la RFEA.

La documentación solicitada en los puntos anteriores deberá enviarse por email a

mdominguez@faib.es

RENOVACIÓN de licencia

1. Complimentar el impreso RFEA de renovación de licencia de Club Nacional ([Enlace](#)). El documento deberá quedar en posesión del Club.
2. Trámite de renovación de la licencia de Club a través de la plataforma SDP de la RFEA. Seguir los pasos que se indican en el [Manual SDP \(FAIB\)](#).
3. El coste de la parte Autonómica de la licencia será domiciliado por la FAIB. El coste de la parte Nacional será domiciliado por la RFEA.



Secretaría

Reglamento de licencias Clubs-Entrenadores temporada 2021 (mod. 11/12/2020)

1.9. Pasos y documentación necesaria para tramitar la **licencia Autónoma de Club-EDE** (a realizar por los Clubes-Equipos Deportivos Escolares):

ALTA de licencia

1. (solo Club) Copia de la inscripción del Club en el Registro de Entidades Deportivas de las Islas Baleares y de los Estatutos del Club.
2. Complimentar el formulario de alta de licencia Autonómica de Club ([Enlace](#)) o licencia de EDE ([Enlace](#)) y seguir las indicaciones que se detallan en el mismo.
3. El coste de la parte Autónoma de la licencia será domiciliado por la FAIB.

La documentación solicitada en los puntos anteriores deberá adjuntarse en los apartados correspondientes del formulario.

RENOVACIÓN de licencia

1. Complimentar el formulario de renovación de licencia Autonómica de Club ([Enlace](#)) o licencia de EDE ([Enlace](#)) y seguir las indicaciones que se detallan en el mismo.
2. Trámite de renovación de la licencia de Club o EDE a través de la plataforma SDP de la RFEA. Seguir los pasos que se indican en el [Manual SDP \(FAIB\)](#).
3. El coste de la parte Autónoma de la licencia será domiciliado por la FAIB.

1.10. Los recargos para la temporada 2021 serán los siguientes:

Renovación fuera de plazo licencia de Club Nacional	0 €*
Renovación fuera de plazo licencia de Club Autónomo	0 €*

*Excepcionalmente la temporada 2021, según se detalla en la circular 44-2020 de la FAIB.



GOVERN
ILLES
BALEARS

Federació d'Atletisme de les Illes Balears

CIF: V07243819

Poliesportiu "Príncipes de España"

C/ Gremi Forners, 4. 07009, Palma de Mallorca

Tel: 971 436 854

Web: www.faib.es | Correu electrònic: faib@faib.es

Secretaría

Reglamento de licencias Clubs-Entrenadores temporada 2021 (mod. 11/12/2020)

2. LICENCIA DE ENTRENADOR-TÉCNICO

2.1. Podrán suscribir licencia de **Entrenador-Técnico** las personas con título expedido por el Centro Nacional de Formaciones Atléticoas de la RFEA.

2.2. El plazo para renovar la licencia de **Entrenador-Técnico** empezará el día 5 de noviembre y terminará el día 16 de noviembre de 2020. Aquellos Entrenadores-Técnicos que no hubiesen tramitado licencia en la temporada 2020 podrán tramitar la licencia para la temporada 2021 en cualquier momento.

2.3. Tipos de licencia de **Entrenador-Técnico** y cuotas para la temporada 2021:

- Entrenador Nacional de Atletismo (ENA)-Técnico Deportivo en Atletismo nivel 3 (TD3)
- Entrenador de Club de Atletismo (ECA)-Técnico Deportivo en Atletismo nivel 2 (TD2)
- Monitor Nacional de Atletismo (MNA)-Técnico Deportivo en Atletismo nivel 1 (TD1)

CATEGORÍA	TIPO	CUOTAS			
		RFEA	FAIB		TOTAL
			Licencia	Seguro	
NACIONAL	ENA-TD3	83,00 €	29,00 €	15,00 €	127,00 €
	ECA-TD2	69,00 €	29,00 €	15,00 €	113,00 €
	ENA-TD1	45,00 €	29,00 €	15,00 €	89,00 €
AUTONÓMICA	ENA-TD3	-	29,00 €	15,00 €	44,00 €
	ECA-TD2				
	ENA-TD1				

Página 7 de 10

Departament de Turisme i Esports
Consell de Mallorca

Esports
Consell de Mallorca



CONSELL INSULAR
DE MENORCA



Consell
d'Eivissa



Consell Insular
de Formentera

MONDO

Obra Social "la Caixa"

OK RENT A CAR

elite chip
CRONOMETRATGES ESPORTIU

* ESPECIALISTAS EN SEGUROS DEPORTIVOS
CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.
VITHASO



Secretaría

Reglamento de licencias Clubs-Entrenadores temporada 2021 (mod. 11/12/2020)

2.4. Pasos y documentación necesaria para tramitar la licencia Nacional de Entrenador-Técnico (a realizar por los entrenadores interesados):

ALTA de licencia

1. Complimentar el impreso RFEA de alta de licencia de Entrenador-Técnico ([Enlace](#)). Se deberá especificar el tipo de licencia que se desea.
2. Foto tamaño carnet y fotocopia del DNI.
3. Documento de Certificación Negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales no superior a 6 meses de antigüedad.
4. Justificante del ingreso del total de la licencia. Cuenta bancaria de la FAIB: Caixa Bank ES28 2100 8634 2302 0001 2799.
5. Realizar el Consentimiento Legal de la RFEA en cumplimiento de la Normativa Europea de Protección de Datos Personales, UE 2016/679 ([Enlace](#)).

La documentación solicitada en los puntos 1, 2, 3 y 4 deberá enviarse por email a mdominguez@faib.es

RENOVACIÓN de licencia

1. Complimentar el impreso RFEA de renovación de licencia de Entrenador-Técnico ([Enlace](#)).
2. Documento de Certificación Negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales no superior a 6 meses de antigüedad.
3. Justificante del ingreso del total de la licencia a renovar. Cuenta bancaria de la FAIB: Caixa Bank ES28 2100 8634 2302 0001 2799.
4. Realizar el Consentimiento Legal de la RFEA en cumplimiento de la Normativa Europea de Protección de Datos Personales, UE 2016/679, en el caso de no haberlo realizado con anterioridad ([Enlace](#)).

La documentación solicitada en los puntos 1, 2 y 3 deberá enviarse por email a mdominguez@faib.es

ENTRENADOR CATEGORÍA NACIONAL



Secretaría

Reglamento de licencias Clubs-Entrenadores temporada 2021 (mod. 11/12/2020)

2.5. Pasos y documentación necesaria para tramitar la licencia Autónoma de Entrenador-Técnico (a realizar por los entrenadores interesados):

ALTA de licencia

1. Foto tamaño carnet y fotocopia del DNI.
2. Documento de Certificación Negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales no superior a 6 meses de antigüedad.
3. Justificante del ingreso del total de la licencia. Cuenta bancaria de la FAIB: Caixa Bank ES28 2100 8634 2302 0001 2799.
4. Cumplimentar el formulario de alta de licencia Autonómica de Entrenador-Técnico ([Enlace](#)) y seguir las indicaciones que se detallan en el mismo. En el apartado "Llicència", seleccionar "Entrenador".
5. Realizar el Consentimiento Legal de la RFEA en cumplimiento de la Normativa Europea de Protección de Datos Personales, UE 2016/679 ([Enlace](#)).

La documentación solicitada en los puntos anteriores deberá adjuntarse en los apartados correspondientes del formulario.

RENOVACIÓN de licencia

1. Documento de Certificación Negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales no superior a 6 meses de antigüedad.
2. Justificante del ingreso del total de la licencia a renovar. Cuenta bancaria de la FAIB: Caixa Bank ES28 2100 8634 2302 0001 2799.
3. Cumplimentar el formulario de renovación de licencia Autonómica de Entrenador-Técnico ([Enlace](#)) y seguir las indicaciones que se detallan en el mismo. En el apartado "Llicència", seleccionar "Entrenador".
4. Realizar el Consentimiento Legal de la RFEA en cumplimiento de la Normativa Europea de Protección de Datos Personales, UE 2016/679, en el caso de no haberlo realizado con anterioridad ([Enlace](#)).

La documentación solicitada en los puntos anteriores deberá adjuntarse en los apartados correspondientes del formulario.

2.6. Recargo renovación fuera de plazo licencia de Entrenador-Técnico: 0 €*

**Excepcionalmente la temporada 2021, según se detalla en la circular 44-2020 de la FAIB.*



Federació d'Atletisme de les Illes Balears

CIF: V07243819

Poliesportiu "Príncipes de España"

C/ Gremi Forners, 4. 07009, Palma de Mallorca

Tel: 971 436 854

Web: www.faib.es | Correu electrònic: faib@faib.es

Secretaría

Reglamento de licencias Clubs-Entrenadores temporada 2021 (mod. 11/12/2020)

CLÁUSULAS INFORMATIVAS GENERALES DE PROTECCIÓN DE DATOS

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: FEDERACIÓ D'ATLETISME ILLES BALEARS, GREMI FORNERS 4 (POLIESPORTIU PRINCEPS D'ESPANYA)- SON CASTELLÓ, CP 07009, PALMA DE MALLORCA (Balears (Illes)).

En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Palma, 3 de noviembre de 2020

Baltasar Lourido Hermida
Secretario General
(firmado en el original)

Mateo Domínguez Fuentes
Responsable de Licencias
(firmado en el original)

VºBº Biel Gili Nadal
Presidente
(firmado en el original)

Página 10 de 10

Departament de Turisme i Esports
Consell de Mallorca

Esports
Consell de Mallorca



CONSELL INSULAR
DE MENORCA



Consell
d'Eivissa



Consell Insular
de Formentera

MONDO

Obra Social "la Caixa"

OK RENT A CAR

elite chip
CRONOMETRATGE ESPORTIU

* ESPECIALISTAS EN SEGUROS DEPORTIVOS
VITHASO
CORRECTORIA DE SEGUROS, S.L.